



REQUISITOS MATRICULACION - REGISTRO

EN EL
COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES -- (LEY 10.411)

a) **REGISTRO:** Valido para INSTALADORES recibidos en los CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL:

1. Debe traer el DIPLOMA (constancia educativa y/o certificaciones debidamente legalizado) que acredite la competencia profesional respectiva, expedida por Centros de Formación Técnico Profesional o instituciones oficiales equivalentes.- (Debe constar la resolución por la cual fue aprobada la carrera con cantidad de horas cursadas y avalado por ministerio Provincial o Nacional).-
2. Traer comprobante de la AFIP respectivo al pago de su jubilación en su condición de Monotributista y/o Trabajador Autónomo correspondiente al mes en que se diligencia la Registro, más la constancia de inscripción y la credencial que sirve para el pago.
3. Traer Tres (3) fotografías tipo carnet igual y actual 3 x 3 de frente.
4. Traer Documento de Identidad – D.N.I. actualizado
5. Traer un servicio con dos copias legibles del DOMICILIO LEGAL que DECLARA en la Provincia de Buenos Aires.- No se exige que el titular del servicio sea el técnico, es al solo efecto de tener como referencia la dirección postal del Correo Argentino.-
6. Debe ABONAR la suma de \$ 98.330,00 (Noventa y ocho mil trescientos treinta pesos con 00 centavos), en concepto de matrícula semestral vigente.

b) **MATRICULACION:** Valido para todos los TECNICOS recibidos en Institutos, Escuelas Educacion Secundaria Técnica, etc.:

1. Traer CERTIFICADO ANALITICO con materias cursadas, evaluación, numero de resolución de la carrera y titulo a que se hace acreedor, traer original para que lo fotocopiemos. Si solo tiene DIPLOMA, debe constar la resolución por la cual fue aprobada la carrera y avalado por ministerio provincial o nacional.- Junto con el diploma debe adjuntar copia de la resolución que menciona el mismo. No se lo matriculara hasta que no se tenga la resolución por la cual tiene el titulo.-
2. Traer Tres (3) fotografías tipo carnet igual y actual 3 x 3 de frente.
3. Traer Documento de Identidad – D.N.I. actualizado
4. Traer un servicio con dos copias legibles del DOMICILIO LEGAL que DECLARA en la Provincia de Buenos Aires.- No se exige que el titular del servicio sea el técnico, es al solo efecto de tener como referencia la dirección postal del Correo Argentino.-
5. Debe ABONAR la suma de \$ 98.330,00 (Noventa y ocho mil trescientos treinta pesos con 00 centavos), en concepto de matrícula semestral vigente.
6. AFILIACION a la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS INGENIEROS Y TECNICOS DE LA PCIA. DE BS. AS. - CAAITBA— Para completar datos de la ficha traer: FECHA DE NACIMIENTO Y NOMBRE Y APELLIDO DEL CONJUGE Y DE LOS HIJOS.- La ficha se la damos nosotros cuando viene a matricularse.-

LEGALIZACION: Cuando se trate de Títulos expedidos por el CONET, INSTITUTOS PRIVADOS y/o MUNICIPALES, y/o otras PROVINCIAS:

- **Título secundario o terciario de 2010 en adelante.** Para legalizar sus certificados o títulos correspondientes a la educación secundaria y a la educación superior, emitidos luego del 1 de enero de 2010 a través del Sistema Federal de Títulos, deberán dirigirse a las áreas de títulos del organismo de educación de la jurisdicción en donde tenga que presentarlos (Provincias o CABA), a fin de que se realice la certificación correspondiente. (Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, Montevideo 950 PB, C.A.B.A; Tel: 4129-1000).

- **Título secundario o terciario expedido hasta 2009.** En Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda SOLICITANDO TURNO POR WEB.- <http://mininterior.gob.ar/legalizaciones/controller/turnos.php>

Cuando se trate de títulos expedidos por ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, deberán estar legalizados por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS (calle 13 N° 1166 entre 56 y 57 – La Plata – T.E. 0221-4297600 int 87621).

EL TRAMITE ES PERSONAL

El lugar de Matriculación o Registro depende de su domicilio: para la jurisdicción del Distrito I corresponde:

- SEDE DISTRITAL:** Juan de Garay 2625 – Olivos – T.E. 4794-8733
- PEDIR TURNO VIA WEB:** www.tecnicosdistrito1.com.ar

No se procederá al registro o matriculación si no cumple con todos los requisitos.